



San Salvador, 04 de marzo de 2021

Público en General

Presente:

Por este medio, el Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos de la Fuerza Armada y Excombatientes, declara la inexistencia de Costos de Reproducción en relación con el artículo 61 de la Ley de Acceso a la Información Pública, ya que esta institución aun no aprobado montos para tal efecto.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta que abarca el periodo de agosto- diciembre 2020 y de enero - marzo 2021.

Licda. Verónica Esmeralda Henríquez George

Oficial de Información Ad Honoren